Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000377-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Cristian Delgado Alves, D. Iván Zazo de la Cruz, D. Benjamín Fernández Martínez, D. Mario Rivas López, Dña. Patricia Martín Guerra, D. Javier García Martín y D. Carlos Fraile de Benito, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un complemento económico a todos aquellos alumnos que se acojan al Programa Campus Rural y que se desplacen y vivan, durante sus prácticas, en un municipio de Castilla y León que cumpla con las condiciones del programa, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Universidades, Empleo y Comercio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000372 a PNL/000396.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cristian Delgado Alves, Iván Zazo de la Cruz, Benjamín Fernández Martínez, Mario Rivas López, Patricia Martín Guerra, Javier García Martín y Carlos Fraile de Benito, Procuradores y Procuradora pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Universidades, Empleo y Comercio:

ANTECEDENTES

El programa Campus Rural se puso en marcha por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico. A través del mismo, se ofrece que los estudiantes universitarios de todas las titulaciones realicen prácticas remuneradas en el medio rural, también aquí, en Castilla y León.

CVE: BOCCL-12-002028

En esta iniciativa colabora también el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas y las propias universidades públicas. Las prácticas pueden durar entre dos y cinco meses, con una remuneración de 1.000 euros por estudiante, más la cuota de la Seguridad Social. Las entidades donde se realizan las prácticas no tienen que aportar nada. Entre ellas se incluyen entidades locales, empresas, mancomunidades, menores de 5.000 habitantes.

Las universidades participantes en Castilla y León son la de Burgos, Valladolid, Salamanca y León. En este sentido hay que destacar el esfuerzo que realizan las entidades participantes en el programa que, desgraciadamente, a día de hoy se siguen encontrando con algunas dificultades.

Y es que, si bien la satisfacción de los participantes es alta, según se desprende de los informes anuales, no lo es menos que es necesario que se cubran todas las prácticas ofertadas. Los motivos pasan principalmente con las soluciones habitacionales o la lejanía con respecto a sus ciudades de origen o universidades donde cursan estudios.

En este sentido, las empresas ubicadas en el medio rural, o incluso las entidades locales, tienen dificultades para atraer a esos estudiantes. Así las cosas, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que es fundamental que todas las plazas ofertadas puedan cubrirse con este programa y para ello, se deben de dar incentivos para que las prácticas de "difícil cobertura" sean más atractivas para los estudiantes.

Creemos que el programa "Campus Rural" es una magnífica oportunidad no sólo para aprender y trabajar en el medio rural, sino como política activa de lucha contra la despoblación. Pero la Junta de Castilla y León también puede complementar esta iniciativa con recursos propios, para que esas plazas no queden vacantes, y para que no sean los ayuntamientos los que complementen la iniciativa muchas veces, aportando las soluciones habitacionales.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer un complemento económico a todos aquellos alumnos que se acojan al programa Campus Rural y que se desplacen y vivan, durante sus prácticas, en un municipio de Castilla y León que cumpla con las condiciones del programa".

Valladolid, 14 de octubre de 2026.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,
Fdo.: Cristian Delgado Alves, Iván Zazo de la Cruz, Benjamín Fernández Martínez, Mario Rivas López, Patricia Martín Guerra, Javier García Martín y Carlos Fraile de Benito

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864